



Ayuntamiento de Mérida
2013-2015

INSTITUTO DE LA SALUD.

Mérida Yucatán Julio del 2013.

Clasificación: PB

“Artículo 9 de la Ley de acceso a la información Pública para el estado y los municipios de Yucatán”

Fracción IX.- Los destinatarios y el uso autorizado de toda la entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino, así como los **informes** que dichas personas deben entregar sobre el uso y destino de éstos.

En apego al principio de máxima publicidad, y de acuerdo al art.40 de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, se declara la inexistencia de la información relativa a **Los destinatarios y el uso autorizado de toda la entrega de recursos públicos**, cualquiera que sea su destino, así como los **informes** que dichas personas deben entregar sobre el uso y destino de éstos en lo que corresponde a este Ayuntamiento de Mérida, toda vez que este Ayuntamiento de Mérida, no ha programado, generado, tramitado, otorgado o aprobado para el ejercicio de Enero a Julio del 2013, mediante el Instituto Municipal de la Salud, a mi cargo, ningún **destinatarios y el uso autorizado de toda la entrega de recursos públicos**, cualquiera que sea su destino, así como los **informes** que dichas personas deben entregar sobre el uso y destino de éstos.

Dr. Manuel Armando Díaz Suárez

Instituto Municipal de la Salud.